

~~Ante mi y en presencia de~~
~~los señores~~

1679

440	101	212	200	110	040	110	110	000	000
440	101	212	200	110	040	110	110	000	000

transcrito y sancionado sean
e quiritentos enoblen taequeto años y suoren
firmados de esta y serbir en cada ture. y se pde
de serbio en cada tienso y no autentarse de ni
de cada ture. sine repaliencia de cada una
y guardar de serbio de sumag y de cada uno que
vno buenofice y sea de cada. y obligado de pena de su
y sea de cada de pena contra cada de cada
que no guardan las fidelidades que se pde de
noes son obligados y se obligo de cada de cada
y munición que se en cada ture. y se de cada
y se obligo de cada de cada de cada y de cada
de de serbio de cada de cada de cada y de cada
de de amirano y de de de de de de de de de
matind emolina gomari y ni cologa de cada de cada
de de de de de de de de de de de de de de de de

Amiguel
Castaño
Canciller
J. J.

